



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2015-INIA
PRIMERA CONVOCATORIA

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS
INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA,
EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-
HUARAL"**

En Lima, siendo las 14:30 horas del día 01 de Junio de 2015, los miembros integrantes del Comité Especial Permanente de Proceso de Selección Especial: Srta. FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL, en calidad de Presidente Titular Permanente, Sr. JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI, Primer miembro titular y la Srta. ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO, segundo miembro titular designados mediante Resolución Directoral N° 023-2015-INIA, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- Otorgamiento de la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2015-INIA

En uso de sus facultades, el Comité procedió a la evaluación y verificación de la documentación presentada por el postor: ACONSTRUIR S.A.C., en su propuesta económica, por lo que el comité Especial Permanente en uso de sus atribuciones adopta por unanimidad la siguiente decisión:

- **Otorgar la Buena Pro** al postor: **ACONSTRUIR S.A.C.** con RUC 20531051905, por la suma de S/. 23,900.00 (Veintitres Mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

El consentimiento de la Buena Pro se produce de inmediato, contando con 03 días hábiles para la presentación de documentación para la suscripción del contrato.

Siendo las 14:40 horas del día 01 de Junio de 2015 los miembros del Comité Especial Permanente, firman la presente acta, en señal de conformidad.


.....
FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


.....
JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI
Primer Miembro


.....
ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

"CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION ECONOMICA Y FINAL"

PROCESOS DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2015-INIA-"SERVICIO DE ACONSIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA D ELA EEA DONOSO-HUARAL"-PRIMERA CONVOCATORIA

EVALUACION ECONOMICA

Pi $\frac{Om \times PMPE}{Oi}$

Donde:

i

Pi

Oi

Om

PMPE

Propuesta

Puntaje de la propuesta económica i

Propuesta Económica i

Propuesta Económica de monto o precio más bajo

Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Orden de Prelación	PROVEEDOR	MONTO PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	C2	C1	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	Puntaje Total	Observación
1	ACONSTRUIR S.A.C.	23900 00	100 00	0.30	0.70	100.00	100.00	Ganador. Se otorga la Buena Pro

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

PtPi = c1PTi + c2PEi

Donde:

PTPi =

PTi =

PEi =

c1 =

c2 =

Puntaje Total del postor i

Puntaje por Evaluación Técnica del Postor i

Puntaje por Evaluación Económica del postor i.

Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica (0.70)

Coefficiente de ponderación para la evaluación económica (0.30)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

ACTA DE EVALUACION TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2015-INIA PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO- HUARAL"

En Lima, siendo las 14:00 horas del día 01 de Junio de 2015, los miembros integrantes del Comité Especial Permanente de Proceso de Selección Especial: Srta. FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL, en calidad de Presidente Titular Permanente, Sr. JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI, Primer miembro titular y la Srta. ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO, segundo miembro titular designados mediante Resolución Directoral N° 023-2015-INIA, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- Evaluación Técnica de propuesta presentada.

El Presidente dio inicio a la sesión, manifestando que a través de Mesa de Partes del INIA han ingresado las propuestas técnicas presentadas por los postores: **ACONSTRUIR S.A.C.** para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-HUARAL".

El Presidente del Comité informa que el postor ha cumplido con presentar la documentación de carácter obligatoria solicitada en las Bases por lo que su propuesta técnica es ADMITIDA, para la evaluación.

Asimismo, de la verificación por parte del primer miembro del comité se obtiene que el postor **ACONSTRUIR S.A.C.**, si cumplen con los requerimientos técnicos solicitados para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-HUARAL".

El Comité después de haber aplicado los criterios de evaluación consignados en las Bases del proceso, determina que el postor: **ACONSTRUIR S.A.C.** obtiene (100 puntos), conforme al Anexo que se adjunta a la presente acta, apreciándose además que los puntajes alcanzados son mayores al puntaje técnico mínimo solicitado para acceder a la evaluación económica (80 puntos), por lo cual dicho postor pasa a la etapa de evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 14:29 horas del día 01 de Junio de 2015 los señores miembros del Comité Especial Permanente, firman la presente acta, en señal de conformidad.


.....
FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


.....
JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI
Primer Miembro


.....
ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



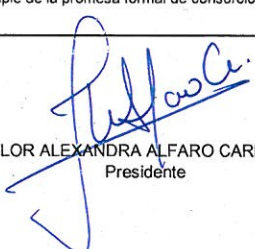
PERÚ

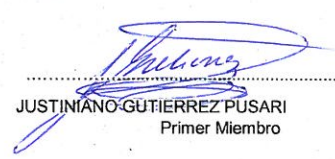
Ministerio
de AgriculturaInstituto
Nacional de Innovación
AgrariaOficina
General de Administración

**"CUADRO DE EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA"
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2015-INIA**

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA,
FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-HUARAL"**

	POSTOR 1
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACONSTRUIR S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados (Anexo N° 1).	SI
b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 2).	SI
c) Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 42 del Reglamento (Anexo N° 3). En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI
d) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4). La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	SI
e) Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo N° 5).	SI
RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso.	SI
b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
c) Factor Experiencia del Postor: Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio.	SI


FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI
Primer Miembro


ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de AgriculturaInstituto
Nacional de Innovación
AgrariaOficina
General de Administración**"CUADRO DE EVALUACION TECNICA"**
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2015-INIA**SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA D ELA EEA DONOSO-HUARAL**

CUADRO DE EVALUACION TECNICA		POSTOR 1	
FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION		ACOSTRUIR S.A.C.	
EXPERIENCIA DEL POSTOR	Máximo 50 puntos	Monto presentado	Puntaje
Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de [CONSIGNAR PERIODO DETERMINADO, NO MAYOR A OCHO (8) AÑOS] a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a cinco (5) veces el valor referencial de la contratación. Se consideraran servicios similares a todo tipo de acondicionamiento e instalaciones. Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros., correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio: M >= 03 veces el valor referencial : 50 puntos M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 40 puntos M >= 01 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 30 puntos		S/. 621,609.19	50
CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION	Máximo 50 puntos	N° de constancias o certificados	Puntaje
Criterio: Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas. Acreditación: Mediante la presentación de un máximo de veinte (20) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente: 1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto. 2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual. 3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato. Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación: $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ Donde: PCP = Puntaje a otorgarse al postor. PF = Puntaje máximo al postor. NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor. CBC = Número de constancias de prestación válidas.		4	50
PUNTAJE TECNICO		100	

FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
PresidenteJUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI
Primer MiembroROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro